

CONCEPCIÓN, 24 de octubre de 2019.

**Nº 1191 / VISTOS:** El oficio ordinario N° 2134 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 15 de octubre de 2019; el acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 17 de octubre de 2019; El Acuerdo N° 2069-105-2019, del 24 de octubre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

**APRUÉBASE** Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2019, por la suma de \$6.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	6.000.-
			TOTAL GASTOS	6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	1.000.-
	08		Servicios Generales	5.000.-
			TOTAL GASTOS	6.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Control  
Archivo  
AOV/PIU/cco  
ID DOC 1190582